



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Estación de Servicio Poniente, S.A. de C.V.", ha solicitado a esta Secretaría la autorización de impacto ambiental por la construcción y operación de una estación de servicio en una fracción del predio número 202 de la calle 30 col. Sodzil Norte, en el municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consiste en una estación de servicio para la venta de gasolina Magna Sin Premium y Diesel. La capacidad de almacenamiento nominal será de 210,000 litros que estarán distribuidos en cuatro tanques subterráneos de la siguiente manera: Dos tanques de 50,000 litros para almacenar gasolina Magna Sin, tanque de 50,000 litros para almacenar gasolina Premium y tanque de 60,000 litros para almacenar combustible Diesel. Los tanques de almacenamiento serán de doble pared Acero-Acero resistente al fuego construido bajo norma UL-58 y estarán confinados dentro de una fosa de contención.

La estación de servicio contará con dos dispensarios de doble posición de carga y 4 mangueras c/u para el despacho de las gasolinas Magna Sin y Premium, un dispensario de dos posiciones de carga y 6 mangueras para el despacho de las gasolinas Magna Sin, Premium y combustible Diesel y un dispensario de dos posiciones de carga y 2 mangueras para el despacho de combustible Diesel. Además contará con un edificio de oficinas y servicios como tienda de conveniencia, cuarto de tableros eléctricos, servicios sanitarios, cuartos de limpios, cuarto de máquinas y oficina de gerencia y facturación.

La superficie total del proyecto es de 3790.65 m<sup>2</sup>, de los cuales se utilizarán de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE ( m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE %
Edificio de Oficinas y servicios	87.16	2.29
Banqueta	50.0	1.25
Estacionamiento	92.40	2.44
Tanques de almacenamiento	126.36	3.33
Zona de despacho	268.30	7.07
Camino de circulación	2424.44	63.95
Áreas verdes	741.99	19.67
<b>Área total del predio</b>	<b>3790.65</b>	<b>100</b>

*Ed*



YUCATÁN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx

• Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La sociedad denominada "Estación de Servicio Poniente, S.A. de C.V." está obligada a cumplir con todo lo indicado en los estudios respectivos para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 40/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE**

  
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO

